

ESCRITURA No. 2013-17-1-24 P08204 (33271)

CORRAL
ROSALES
CARMIGNIANI
PÉREZ

QUITO • GUAYAQUIL

PROTOCOLIZADO
QUITO • 25 OCT 2013

DI 6 COPIAS

Quito, octubre 23, 2013

Señor Doctor
Sebastián Valdivieso
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
DEL CANTÓN QUITO

Señor Notario:

Solicito se realice la protocolización de los documentos relativos a los Acuerdos Sociales de la Entidad Mercantil ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A. (Ampliación del capital social en el Sucursal Ecuador).

Favor otorgar seis (6) copias.

Atentamente,



Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado, MAT.: 5634 C.A.P.

RAZON:
Siendo por tal que el valor de la presente
Escritura fue cancelado mediante factura
Nº 94712 25/10/2013
Quito, a
Dr. Sebastián Valdivieso Chueva
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO

0000001

04/2013



B01291089

Manuel Rodríguez Marín
 NOTARIO
 C/. Capitán Francisco Sánchez, 4
 Tel. 916 529 503
 Fax. 916 546 729
 28100 ALCOBENDAS (Madrid)

PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS SOCIALES DE LA ENTIDAD MERCANTIL "ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A."

(Ampliación del capital social en la Sucursal de Ecuador)

NUMERO DOS MIL CIENTO DIECISIETE.

EN ALCOBENDAS, mi residencia, a veinte de Septiembre de dos mil trece

Ante mí, **MANUEL RODRIGUEZ MARIN**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid,

COMPARECE:

DON IGNACIO FERRAN HUETE, mayor de edad, soltero, vecino de Alcobendas, (Madrid), "Parque Empresarial de la Moraleja", Avenida de Europa, número 18, y provisto de D.N.I./N.I.F, número 50321133-P, vigente.

INTERVIENE:

En nombre y representación de la Compañía Mercantil "**ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A.**", Sociedad Unipersonal, domiciliada en Alcobendas, provincia de Madrid, "Parque Empresarial de la Moraleja", Avenida de Europa, número 18. C.I.F. número A-81/638108.



0000001

Constituida con la denominación de "Entrecanales y Cubiertas S.A", en escritura otorgada en Madrid, el día 24 de Enero de 1.997, ante el Notario Don José Antonio Escartín Ipiens, e inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 11.809, folio 83, sección 8, hoja M-185418, inscripción 1ª. Cambiada su denominación primitiva por la de "NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS S.A.", en virtud de escritura otorgada en Madrid, el día 14 de Abril de 1.997, ante el Notario Don Gabriel Baleriola Lucas, que causó la inscripción 2ª del tomo y hoja de la sociedad. -----

Se encuentra facultado para este acto, en virtud del Poder que le fue conferido por los Organos de Administración de la Sociedad, mediante escritura otorgada ante mí, el infrascrito Notario, en fecha 21 de Septiembre de 2007, número 2.840 de mi Protocolo, y que causó la inscripción 651ª, de la hoja social citada. -----

Me exhibe copia autorizada e inscrita que considero conforme para este otorgamiento. A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley 24/2001, hago constar que, a mi juicio, son suficientes las facultades representativas acreditativas para el otorgamiento de la presente escritura. -----

B01291090

04/2013



Me asevera la vigencia de sus facultades, y que por tanto no le han sido revocadas, suspendidas, ni limitadas en forma alguna, y que la Sociedad por él representada subsiste con plena capacidad.-----

Conozco al compareciente, y le juzgo, según actúa, con la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS SOCIALES, a cuyo efecto,-----

OTORGA: -----

I.- Que, en su manifestada intervención, protocoliza y eleva a público los acuerdos adoptados por los Administradores Mancomunados de la Entidad, el día diez de septiembre de dos mil trece, y cuyos acuerdos son los siguientes-----

Ampliar el capital social de ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A, Sucursal en Ecuador, en la suma de US\$23.000,00 (VEINTITRES MIL DOLARES USA).-----

II.- Todo ello consta debidamente transcrito en la Certificación suscrita el mismo día por Don Pedro Martínez Martínez y Don Vicente Santamaría de Paredes

Castillo, en su condición de representantes para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Administradores Mancomunados de los que son titulares "ACCIONA DESARROLLO CORPORATIVO S.A." y "ACCIONA CORPORACION S.A.", respectivamente, y cuyas firmas conozco y considero legítimas. -----

0000003

El Sr. compareciente me entrega dicha Certificación, y yo, el Notario, la recojo e incorporo a esta matriz como documento unido. -----

III.- El contenido íntegro de los acuerdos adoptados, se dan aquí por reproducidos íntegramente, para evitar inútiles repeticiones. -----

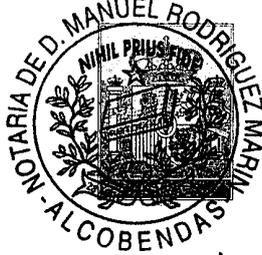
OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: -----

Así lo dice y otorga la señora compareciente, a quién hago de palabra reservas y advertencias legales. -----

Hace constar el señor compareciente que no procede en el presente Instrumento la identificación a que se refiere el artículo 4 de la Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención del Blanqueo de Capitales, por ser la Sociedad matriz de la entidad otorgante una Sociedad cotizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1. de la citada norma. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica

04/2013



15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal, el compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaria, que se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento legal. Su finalidad es realizar la formalización del presente documento, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Los datos serán tratados y protegidos según la legislación notarial y la citada Ley Orgánica 15/1999, pudiendo su titular ejercer los derechos de información, rectificación y cancelación según la citada Ley.-----

Leo al otorgante, por su elección, este Instrumento, y mostrándose enterado de su contenido, presta su consentimiento al mismo, y lo firma conmigo, el Notario, que de conocerle, y de todo lo demás-----

consignado en esta escritura pública, que queda extendida en tres folios de papel timbrado del Estado para documentos notariales, de la serie BH., números:

04/2013



D. PEDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ y D. VICENTE SANTAMARÍA DE PAREDES CASTILLO en su condición de representantes para las funciones propias del cargo de Administradores Mancomunados del que son titulares **ACCIONA DESARROLLO CORPORATIVO, S.A. y ACCIONA CORPORACIÓN, S.A.**, respectivamente, en la compañía **ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

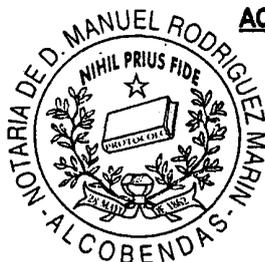
CERTIFICAN:

(I) Que con fecha 10 de septiembre de 2013 y en Alcobendas (Madrid), Avda. de Europa, número 18, encontrándose presentes los Administradores Mancomunados de la Sociedad, esto es, los que subscriben, y en relación con el siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital de **ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., Sucursal en Ecuador;**
2. Ampliación de capital de **ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., Sucursal en Brasil;**
3. Nombramiento del Sr. Manuel Cáceres Castro como Gerente de Operaciones.
4. Revocatoria del representante legal permanente actual de la sucursal, en este caso, el Sr. Ramón Socorro Lledó y nombramiento del Sr. Manuel Cáceres Castro como nuevo representante legal permanente de **ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A., Sucursal Perú (en adelante la "Sucursal").**
5. Otorgamiento de facultades al representante legal permanente de la Sucursal.
6. Otorgamiento de poder general a favor de D. Pedro Martínez Martínez.
7. Revocación de poderes de D. Enrique Muruais.
8. Otorgamiento de poderes a favor de D. Tomás Punzano.
9. Otorgamiento de poderes a favor de D^a María Begoña y D. Daniel Cuartero.
10. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados;
11. Aprobación del acta de reunión.

(II) Que en el Acta figuran el nombre y la firma de los asistentes quienes al finalizar la reunión aprobaron por unanimidad dicho acta.

Fueron aprobados por unanimidad, entre otros, los siguientes

ACUERDOS:

0000005

"PRIMERO.- Ampliación de capital de ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., Sucursal en Ecuador

Se acuerda la ampliación de capital de ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., Sucursal en Ecuador, en la suma de US\$ 23.000,00, a fin de que luego de perfeccionada la ampliación, el capital asignado llegue a la suma de US\$ 25.000,00 y se acuerda pagar la ampliación íntegramente en numerario.

Para lo anterior, se acuerda autorizar al apoderado general de la sucursal en Ecuador para realizar todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de Compañías y cualquier otra autoridad, a fin de perfeccionar la ampliación de capital aquí resuelta.

(...)

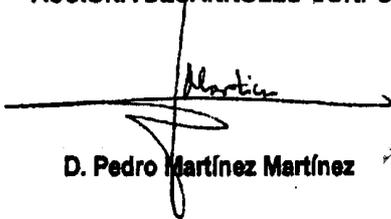
DECIMO.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados

Facultar a los Administradores Mancomunados para que, cualquiera de ellos, indistintamente, pueda otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados, con la facultad expresa de subsanación."

De todo lo cual, damos fe por medio de la presente Certificación que extendemos y firmamos en Alcobendas (Madrid) a 10 de septiembre de 2013.

LOS ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS

ACCIONA DESARROLLO CORPORATIVO, S.A.

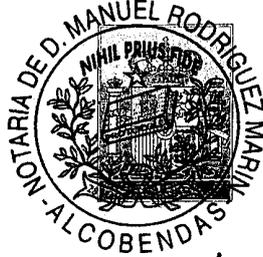

D. Pedro Martínez Martínez

ACCIONA CORPORACIÓN, S.A

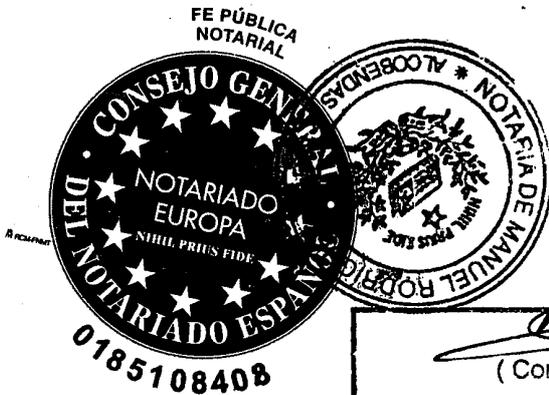

D. Vicente Santamaría de Paredes Castillo

B01291093

04/2013



ES COPIA DE SU MATRIZ a la que me remito y donde la anoto, y para LA SOCIEDAD EN ESTA REPRESENTADA, la expido en cinco folios de papel notarial, números este y los cuatro anteriores correlativos, que signo, firmo y rubrico, en ALCOBENDAS, el día siguiente de su otorgamiento. Doy Fe.



Handwritten initials 'LM'

Handwritten signature of Manuel Rodriguez Marin

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. MANUEL RODRIGUEZ MARIN
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 27 SET. 2013
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

ajo el número 81139
sous le n°

llo/timbre:
stamp:
/ / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:

Handwritten signature of Don Francisco Consegal Garcia

Don Francisco Consegal Garcia

Firma delegada del Decano



NOTARIA

0000006

VIGESIMO CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: a petición del Doctor Mitón Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del colegio Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (06) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, los documentos relativos a los Acuerdos Sociales de la Entidad Mercantil ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A., que antecede .- Quito, a veinticinco de octubre de dos mil trece.- c.c.g



Sebastián Valderrama Cueva
Dr. Sebastián Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTA
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinticinco de octubre de dos mil trece.- c.c.g.

Sebastián Valderrama Cueva

RAZÓN: Tomo nota al margen de la Protocolización de Acuerdos Sociales de la Entidad Mercantil Acciona Infraestructuras S.A., Ampliación de Capital Social de Sucursal Ecuador, del 25 de octubre del año dos mil trece, **0000007** la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 6308, de fecha 24 de diciembre del año dos mil trece, dictada por el Abogado Álvaro Guivernau Becker, Intendente Jurídico de Compañías de Quito, Subrogante, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital de la Compañía mencionada, en los términos constantes en la presente escritura.- Quito, trece de enero del año dos mil catorce.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 2964

0000009

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA
EXTRANJERA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1751
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	188
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

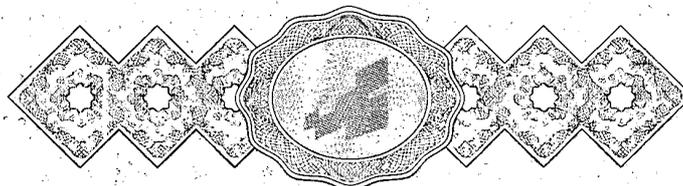
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA EXTRANJERA
FECHA ESCRITURA:	25/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: 6308
FECHA RESOLUCIÓN:	24/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	25000,00

5. DATOS ADICIONALES:

PROTOCOLIZACION EFECTUADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2013.- SE TOMO NOTA AL



MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3912 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE
NOVIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA; ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

